

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**CASARRUBUELOS**

URBANISMO

Se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el Decreto de Alcaldía número 1319, de 3 de diciembre de 2024, cuyo punto primero acuerdo lo siguiente:

ACUERDO

Primero.—Aprobar modificación del proyecto de reparcelación SUP I y delimitación de linderos en base a la Aprobación definitiva la Modificación Puntual No Sustancial 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Casarrubuelos, para el cambio de calificación de la Parcela Dotacional R-D-1 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado SUP-1, con las condiciones recogidas en el informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 15 de noviembre de 2010, y en el informe de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 28 de marzo de 2011, obrantes en el expediente.

Modificación por la que se produce una permuta o reubicación en la calificación del suelo existente:

La parcela R-D-1, calificada con el uso de Equipamiento Social, ocupará un espacio situado al Norte, junto a la parcela R-D-2, calificado como Zona Verde y Espacio Libre Público (Zona Verde para Exposiciones Feriales-ZV-4).

El espacio dejado vacante por esta parcela, R-D-1, se calificará como Zona Verde y Espacio Libre Público (Zona Verde para Exposiciones Feriales- ZV-4).

Se mantiene la normativa vigente para dichos usos, anteriormente señalada.

Detalle parcelas colindantes informe:

“La parcela R-D-1, calificada con el uso de Equipamiento Social, ocupará un espacio situado al Norte, junto a la parcela R-D-2, con las siguientes parcelas colindantes:

- Oeste: avda. Europa, 3 (V). Ref. Catastral: 1076411VK3417N0001OA.
- Norte: avda. Europa, 3 (D). Ref. Catastral: 1076401VK3417n0001GA.
- Sur: avda. Europa, 1 (V). Ref. Catastral: 1076402VK3417n0001QA.
- Este: calle Avda. Europa.

El espacio dejado por la parcela R-D-1 se calificará como Zona Verde y Espacio Libre Público, con las siguientes parcelas colindantes:

- Oeste: avda. Europa 5 (VI). Ref. Catastral: 1076412VK3417N0001KA.
- Norte: acceso a Polígono.
- Sur: camino.
- Este: calle Avda. Europa”.

En Casarrubuelos, a 3 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/20.094/24)

